

## TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, cita a los herederos de Don Eusebio José Acuña, DNI 6.186.611, para que comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Autos: "RUIZ DIAZ, MIRIAM c/ ACUÑA, EUSEBIO JOSE y RUIZ DIAZ, NORBERTO s/IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y FILIACION EXTRAMATRIMONIAL POST MORTEM" Expte. CUIJ: 21-10691574-9 Fdo. Dr. Aldo J. M. Drewanz (Secretario), Dra. Romero (Jueza). Secretaría. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2017. Dra. Ursula Lorenz, Prosecretaria.

§ 33 342729 Dic. 4

---

Por así ordenarlo la Señora Jueza del Colegiado de Familia de la Quinta Nominación, Secretaría Segunda de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SALSI, BRUNELA BELEN s/VENIA" Expte CUIJ N° 21-10689145-9, se manda publicar edictos por el término de ley conforme Artículo 70 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina para mayor seguridad se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: "Santa Fe 26 de mayo de 2017:... Tener presente lo manifestado y en virtud de lo dispuesto en el art. 70 del CCCN ordenar que se proceda a publicar edictos por el término de ley y asimismo oficiar al Registro General y al Registro Nacional del Automotor a los fines de que informe acerca de la existencia de medidas cautelares respecto de la actora. Brunela Belén Salsi." Fdo.: Dra. Mariana Herz (Jueza).-Artículo 70 del CCCN: "Proceso. Todos los cambios de pronombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios. 25 de Octubre de 2017. Dra. Ebenegger, Secretaria.

§ 65 342764 Dic. 4

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro I en lo Civil Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ, JAQUELINA PAOLA SOLEDAD s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ: 21-01970848-6 -se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del proyecto de distribución, ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 23 de noviembre de 2.017. ... Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución.- Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley.- Notifíquese según lo dispuesto por el art.218 de la LCQ.- .Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldo: Juez.-Dra. Luisina Balestieri: Prosecretaria". Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico CPN Roberto Eduardo Mangini. 27 de Noviembre de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 342793 Dic. 4 Dic. 5

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "IGLESIA RODRIGO JAVIER s/Solicitud de Propia Quiebra", que tramitan por expediente n° 930 año 2013 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24522, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, la presentación del proyecto de distribución y su puesta de manifiesto por el término de ley. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 342806 Dic. 4 dic. 5.

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Un Décima Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, en autos "LEGAJO: ESNEYDE MIGUEL ANGEL c/ ALVAREZ DE AGOSTA CELIA y Otros s/Juicio Ordinario" - CUIJ 21-04889687-9/1, en trámite por ante el Juzgado precitado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de septiembre de 2017, Con los autos a la vista y proveyendo escrito cargo Nro. 4473 (fs. 7/11 y vto.) Por readecuada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Isabelino Basilio Acosta y/o quien resulte titular registral y/o sucesores y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre la mitad indivisa del inmueble sito en calle Las Heras Nro. 4952 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, inscripto en el Registro General bajo el Nro. 12247- T° 203

§ 33 342807 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BONDAZ, MIGUEL ANGEL y Otros c/GIUPPONI, JOSE LUIS y Otros s/Usucapión, Expte. CUIJ nro.: 21-01966094-7, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios de la Señora Ángela Zalva, (L.C. nro.: 1.534.211) fallecida en Santa Fe el día 20 de Julio de 1998; para que comparezcan a fin de hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 15 de Agosto de 2017. Fdo. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 33 342747 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BONDAZ, MIGUEL ANGEL y Otros c/GIUPPONI, JOSE LUIS y Otros s/Usucapión, Expte. CUIJ nro.: 21-01966094-7, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios de la Señora Amalia Fabro, (L.C. nro.: 1.125.095) fallecida en Santa Rosa de Calchines el 14 de Octubre de 2001; para que comparezcan a fin de hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 15 de Agosto de 2017. Fdo. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 33 342749 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición del Sr. Juez Gustavo Alejandro Ríos, Secretario Walter Eduardo Hrycuk a cargo del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial De la Undécima 11 Nominación, Sec. Única Comercial, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “.), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios, y/o quien manifieste un interés sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón por la Ruta 1 Km 9 1/2 bajando por Callejón Montenegro al Este 1000 Mts negado con el del Sr Carlos Espinosa como lindero al Oeste, al Norte con el callejón Montenegro, al Sur Juan Pirola PI 735199 y al Este Callejón Vecinal, y cuyo Dominio se encuentra Inscripto bajo el Nro 076701, Folio 046665, Tomo 414 Par para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a Derecho y hacer valer sus derechos. Firmado Sr. Juez, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Walter Eduardo Hrycuk Secretario.

§ 33 342714 Dic. 4 Dic. 6

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: “ENCINA DANIEL HORACIO s/Solicitud de su Propia Quiebra”, Expte. CUIJ 21-01975251-5, se ha presentado el “INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN” ordenándose en fecha 27 de octubre de 2017 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: “Santa Fe, 27 de octubre de 2017. ...Por presentado informe final y proyecto de distribución conforme art. 218 LCQ. Publíquense edictos. ... Notifíquese. Fdo. Juez a cargo Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 342682 Dic. 4 Dic. 5

---

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “ROA, JOSÉ RODOLFO ARGENTINO s/Solicitud propia quiebra” (Expte. Nº 21-01990464-1 año 2017), se ha resuelto lo siguiente: “Santa Fe, 28 de Noviembre de 2017: Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de José Rodolfo Argentino Roa, DNI 6.215.688, argentina, mayor de edad, jubilado, viudo, domiciliada en Tucumán 4135, y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha 2423 - 3er. Piso - Oficina 1 (portero N° 9), de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 29 de Noviembre de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15 de Enero de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27 de Febrero de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de Abril de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello

desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Sindico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.”...Fdo. Carlos Federico Marcolin - Juez a cargo - Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 342802 Dic. 4 Dic. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli (Secretaria), sito en calle San Jerónimo Nº 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 218 de la Ley Nº 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: “OVIN, DARIO MAXIMILIANO s/Quiebra” CUIJ 21-00994284-7, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución -presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dr. Federico Montes de Oca la suma de \$ 13120,91 (Pesos Trece Mil Ciento Veinte con noventa y un centavos) y a la CPN Alicia Valiente, en su carácter de Sindica, en la suma de \$ 30615,45- (Pesos Treinta mil seiscientos quince con cuarenta y cinco centavos) y conforme está ordenado en el decreto de fecha 7 de Septiembre de 2016, el que en la parte pertinente dice: .....ta Fe, 07 de Noviembre de 2016. Visto... Considerando... Resuelvo: 1.- Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 43.736,36 equivalente al sueldo de un Secretario de Primera Instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) el 70% de dicho monto para la CPN Alicia N. Valiente o sea la suma de \$ 30.615,45 y 2º) el 30% restante para el apoderado del fallido Dr. Federico Montes De Oca, es decir la suma de \$ 13120,91 (9,48 jus) de ley para. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez). Dra. Mariana Nelli (Secretaria). A continuación se transcribe otro decreto de fecha 01 de Marzo de 2017: Agréguese. Por presentado Informe Final Y Proyecto de distribución (vide f. 138). Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Se transcribe a continuación nuevo decreto de fecha 30 de Octubre de 2017. Agréguese. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución readecuado (vide f.160) Publíquense nuevamente edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Marcolin (Juez a/c). Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 342536 Dic. 4 Dic. 5

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados: “ACOSTA, CLAUDIA MABEL c/MANSILLA, LUCIANA; MAGDALENA; EMILIO PEDRO; CLEMENTE; GUADALUPE; RAMONA; JUANA ISIDRA; BIBIANA - Y VICTORIA Y/O GALETTO, SERGIO s/Demanda ordinaria - prescripción adquisitiva” Expte. Nº 85/14, se ha declarado la rebeldía a los Sres. Luciana Mansilla, Magdalena Mansilla, Emilio Pedro Mansilla, Clemente Mansilla, Guadalupe Mansilla, Ramona Mansilla, Juana Isidra Mansilla, Bibiana Mansilla y Victoria Mansilla por no haber comparecido al juicio. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani -Juez; Dr. Santiago Banegas -Secretaria. San Genaro, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Laborde, Secretaria.

§ 33 342728 Dic. 4

---

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Dra. Julia Collado, Secretaría, Dra. Claudia Brown, en las actuaciones que se siguen por “Expte. Nº 818 año 2016, STIEB CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don STIEB CARLOS ALBERTO, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 10695755, jubilado, nacido en Esperanza, el 06 de Septiembre de 1953, hijo de Clemente Stieb y de Blanca Azucena Caponelli, fallecido en Esperanza el 12 de Julio del 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y para que acrediten su carácter dentro de los 30 días y bajo los apercibimientos de ley. A tales fines, publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tales fines en Sede Judicial (art 67 CPCC). Esperanza, 31 de Agosto de 2016. Fdo.: Dra. Julia Collado, Juez, Dra. Claudia Brown, Secretaría. Esperanza, 25 de Julio de 2017.

§ 45 342666 Dic. 4 Dic. 11

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: “DÍAZ MAURICIO LAUTARO s/Declaratoria de Herederos” (Expte. 1042/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mauricio Lautaro Díaz, DNI. Nro. 39.695.662, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETÍN

OFICIAL. Esperanza, 31 de Octubre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 342809 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos: "MEHRING, RAIMUNDO JUAN s/Declaratoria de Herederos" (Expte.N° 824 - Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Mehring, Raimundo Juan, DNI N° 6.237.4-69, fallecido en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en fecha 02 de Julio del año 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 342812 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos: "MATHIEU, POLINA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 825/- Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Mathieu, Polina, DNI N° 0.907.224 fallecida en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en fecha 13 de Julio del año. 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 342813 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Coria Sara Agueda, Documento Nro. F 4.997.545, fecha de fallecimiento 06/12/2012, en autos caratulados "CORIA SARA AGUEDA s/Sucesorio" Expte. N° 663/2017, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo.- Fdo. Dra. Gioda (Secretaria); En San Justo, a los 23 de Noviembre de 2017.

§ 45 342715 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACOSTA, RENE HECTOR REYES s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 742 - Año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rene Héctor Reyes Acosta DNI N° 6.222.138, con último domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1458 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza (Santa Fe), 31 de Octubre de 2.017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 342808 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "RAMOS LADYS s/Sucesorio" Expte N° 21-01990055-7, Año 2017, se notifica, cita, y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña Ramos Ladys DNI. N°: 3.277.203 para que dentro del término de ley y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2017. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 342725 Dic. 4 Dic. 18

---

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos

caratulados: "LOPEZ, CLAUDIO MANUEL s/Sucesorio" (CUIJ. 21-01989253- 8) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causantes Sr. Claudio Manuel López (D.N.I N° 13.012.809), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 342721 Dic. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA VERGARA, documento de identidad DNI 5.986.867 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según ley 11.287 y acordada del 7.2.96. Acta Nro. 3. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2017. Dra. Romagnoli, Secretaria.

§ 45 342719 Dic. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a Nominación; en autos "REINARES, MIRIAN NANCY s/Sucesorio" CUIJ 21- 01987310-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Mirian Nancy Reinales, D.N.I. 3.241.109, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 342708 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación Sec. Única, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SELVA, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. CUIJ: 21-01976038-0, se ha dispuesto, se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don SELVA, JORGE ALBERTO s/Sucesorio, D.N.I. 7.675.078, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, a los 21 días del mes de Noviembre de 2016. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario), Dra. Ana Rosa Alvarez, (Jueza). Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 342788 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Enzo Enrique Bertole (L.E. N° 6.193.218) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "BERTOLE, ENZO ENRIQUE s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01990759-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 14 de Noviembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 342774 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, en los Autos: "DI PAOLO, IRIS MARGA s/Declaratoria de Herederos", Expte. CUIJ N° 21-01986967-6, se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado por la Corte Suprema de Justicia, a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DI PAOLO, IRIS MARGA, DNI 05.116.356, argentina, fallecida en esta ciudad de Santa Fe el día 08 de abril de 201, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Como medida de mejor proveer se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que dispone la presente: "Santa Fe, 30 de Junio de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Iris Marga Di Paolo con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciado el trámite de Juicio Sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Dése intervención a los representantes del Ministerio Público..." Fdo Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

§ 45 342757 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: LACAVA MARIO ALFREDO s/Sucesorio, CUIJ. 21-01990234-7, Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Alfredo Lacava, D.N.I. M 8.357.964, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 27 noviembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 342810 Dic. 4

---

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios, en autos "GATTONE, PEDRO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-01983405-8), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Pedro Domingo Gattone, L.E. 6.226.914, con domicilio en calle A. Illia 465 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, fallecido el 11/07/2013 en esa misma ciudad, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer, sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 342789 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VINDEROLA ALICIA MARIA FATIMA DNI F. 6.529.387 fallecida el 09 de Noviembre de 2016, en la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del Término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Santa Fe, 17 de Noviembre de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

§ 45 342779 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Carlos F. Marcolin, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Molli Herminia Nelli, DNI F Nº 2.400.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos MOLLI HERMINIA NELLI s/Declaratoria de Herederos CUIJ Nº 21-01990053-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales Santa Fe, 24 de Noviembre de 2017. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 342770 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, SUSANA ENRIQUETA s/Sucesorio", Expte. CUIJ nro.: 21-01986309-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Doña Susana Enriqueta Fernández (D.N.I. Nro.: 11.511.071) para que comparezcan a fin de hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2017. Fdo. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2017.

§ 45 342745 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita. Llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tarantino, Gladis, DNI: 1.529.563, fallecida en la ciudad de Santa Fe, el 7/02/2016, en autos caratulados: "TARANTINO, GLADIS s/Sucesorio" (21-01972125-3), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr; Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 342709 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Santa Fe, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Señor Giménez Alberto Alejandro, argentina, mayor, de edad, DNI M Nº 7.649.595, quien se domiciliaba en calle Azcuenaga Nº 1915, Santo Tome, Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GIMÉNEZ ALBERTO ALEJANDRO s/Sucesorio" Expte 21-019890024-1".- lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de ésta Ciudad, 14 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez - Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

§ 45 342699 Dic. 4 Dic. 18

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MACHADO, JUAN CARLOS s/Sucesorio (Expte. Nº 21-01983219-5 - Año 2017 )", tramitados por el Sr. Defensor General Zonal Nº Dos, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS MACHADO, documento de identidad Tipo DNI Nº 17.728.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte de Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 12 de Mayo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 342733 Dic. 4 Dic. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MANASSERO JUAN FRANCISCO s/Declaratoria de herederos -CUIJ Nº 21-01066020-0 Expte. Nº 947, Año 2.010- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Francisco Manassero, D.N.I. 12.417.693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Marzo de 2.017. Fdo. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 342815 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "HANG, BENITO JOSÉ s/Sucesorio" -CUIJ 21-01986887-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Benito José Hang, D.N.I. 6.252.900, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Octubre de 2.017. Fdo. Dr./Dra. Toloza, Secretario/a.

§ 45 342814 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PASSERINI, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos" -CUIJ 21-01987520-9- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Passerini, D.N.I. Nº: 6.244.550, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2017. Fdo. Dr./Dra. Roteta, Secretario/a.

§ 45 342816 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MICHIG, MABEL SUSANA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01988743-7), se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mabel Susana Michlig, D.N.I. 14.525.783,

para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2017. Fdo: Dra. Alicia Isabel Roteta - Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao - Juez.

§ 45 342737 Dic. 4 Dic. 11

---

Por disposición dsl Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nom. Santa Fe y para las autos: "GONZALEZ, JUAN ALBERTO s/Declaratoria de herederos" Expte. CUIJ Nro. 21-01989227-4, año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Alberto González, D.N.I. N° 27.413.029, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 17 DE Noviembre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 342811 Dic. 4

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se hace saber que se ha declarado la Rebeldía del demandado en los autos caratulados: "Expte. N° 192- AÑO 2017 - SENA, ANTONIO DAMIAN c/ ARAYA, JUAN RAMON y/u Otros S/Prescripción Adquisitiva". Tostado, 05 de Octubre de 2017. Previo a proveer la notificación al Defensor Ad Hoc, declárese la rebeldía del Sr. Juan Ramón Araya, notificándose la misma mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. (192/2017). Tostado, 06 de Noviembre de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

§ 33 342692 Dic. 4 Dic. 6

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de San Jorge, Pcia de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Raquel Estela Gaete DNI 4.253.773 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GAETE, RAQUEL ESTELA s/Sucesorio, Expte. 1431/2017 por el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 45 342798 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "BALANGERO, EMILIA LUCIA S/Sucesorio" (Expte. N° 1576/2016) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Emilia Lucia Balangero, DNI 6.312.357 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 17 de Noviembre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.



§ 45 342776 Dic. 4 Dic. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "ZURBRIGGEN, CLELIA MARÍA S/Sucesorio" (Expte. N° 1107/2017) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Clelia María Zurbriggen, DNI F 0.752.309 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 17 de Noviembre 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

§ 45 342777 Dic. 4 Dic. 11

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en te ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "MAZZINI, EDUARDO ATILIO JOSE s/Sucesorio - Expte. N° 1307 - Año 2017", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Eduardo Atilio José Mazzini, D.N.I N° 8.433.047, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley.- Lo que se publica a sus efectos legales.- San Jorge (Sta. Fe). San Jorge, 24 de Noviembre de 2017. Firma Secretaria: Dra. Daniela Guadalupe Piazza.

§ 45 342645 Dic. 1 Dic. 18

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito n° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: "POHAN, VIERA s/Sucesorio" Expte. N° 390 Año: 2017, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: Viera Pohan. D.N.I N°11.714.295, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C y C.). Conste, Vera, 01 de Noviembre de 2017. Dra. Fabbro, Secretaria.

§ 45 342691 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Matilde Victoria Gassmann, DNI 6.444.575, en autos: "GASSMANN, MATILDE VICTORIA S/Sucesión Testamentaria" (Expte. 449/2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 27 de Octubre de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

§ 45 342735 Dic. 4

---

**RAFAELA**

---

**CÁMARA DE APELACIÓN**

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Expte. N° 384 Año 2.016 - MONTIEL, RICARDO ELISEO c/PEREZ, GUSTAVO y/u Otros s/Laboral" se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 23 de noviembre de 2.017. Atento al informe que antecede, salgan los autos de estudio y tómesese debida nota. Por recibido los escritos cargo N° 1.468 y 1.477, donde se adjunta el certificado de defunción, acreditándose el fallecimiento del actor (Ricardo Eliseo Montiel), ocurrido el 5/11/17. Cítese a los herederos del nombrado para que comparezca/n a tomar intervención en la presente causa, que por el término de ley. A tal fin, publíquese edicto por tres veces (art. 73 C.P.C.C), bajo apercibimientos de que en caso de incomparencia, vencido el plazo el quinto día hábil de la última publicación, se designará un defensor de oficio. Asimismo hágase saber que ésta última designación procederá si, quien/es comparezca/n en estos obrados, no manifestara/n expresamente que lo hace/n como único/s y universal/es heredero/s o, en su defecto, se adjunte copia de la declaratoria de herederos. Notifíquese por cédula a las partes y por edictos, según se ordena. Rafaela, 24 de Noviembre de 2.017. Fdo. Abele, Juez de Cámara (Presidente) - Dra. Gatti, Secretaria a/c.

S/C 342720 Dic. 4 Dic. 6

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, secretaria Única, en los autos caratulados: Expte. 661 año 2017 - BARETTA, EMIR ROSENDO y GUTIÉRREZ, GLORIA EMILSE s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de los causantes Baretta, Emir Rosendo, DNI M6.270.319, y Gloria Emilse Gutiérrez, DNI. F4.100.502 para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley Fdo: Dr. Natalia Carinelli, Secretaria - Dr. Duilio Hail, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 3 de Noviembre de 2017. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 342795 Dic. 4 Dic. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ARTURO LEOPOLDO CASCO, D.N.I. M.6.269.948, para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. 702 Año 2017 - CASCO, ARTURO LEOPOLDO; LLOMPART, SARA MARGARITA s/Sucesorio" Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Dra. Carina Gerbaldo Secretaria.- Dra. M. J. Alvarez Tremea - Jueza - Rafaela, 1 de Noviembre de 2017. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 342731 Dic. 4 Dic. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Sara Margarita Llompert, D.N.I. F.5.863.826, para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. 702 - Año 2017 - CASCO, ARTURO LEOPOLDO; LLOMPART, SARA MARGARITA s/Sucesorio" Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Dra. Carina Gerbaldo - Secretaria. Dra. M. J. Alvarez Tremea - Jueza - Rafaela, 01 de Noviembre de 2017.

§ 45 342734 Dic. 4 Dic. 11

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial- Segunda Nominación, Rafaela (Sfe), Dr. Duilio M. Francisco Hail y Secretaría a Cargo de la Dra. Natalia Carinelli, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ATILIO OSTERTAG, DNI 6.303.389 para que dentro del término de 30 días y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. 774/17 OSTERTAG, HUGO ATILIO s/Sucesorio". Se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Sucesorio abierto con patrocinio de la Dra. Cecilia Duverne. Rafaela, 3 de Noviembre de 2017. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 342761 Dic. 4 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 874 Año 2017 MAZZONI ANGELA MARÍA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante de Doña Mazzoni Angela Maria DNI 1.720.076 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 21 de Noviembre de 2017. Fdo. Dra. M. J. Tremea (Juez) - Dra. C. Gerbaldo (Secretaria). Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 342775 Dic. 4 Dic. 18

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Jueza: Dra. María José Álvarez Tremea, Secretaria: Dra. Carina Gerbaldo, Abogada-Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TOLEDO, OMAR HUGO, D.N.I. N° 5.261.973; y de FARIAS, YMELDA MARGARITA o FARIAS, IMELDA MARGARITA, D.N.I. F 5.190.889 (Expediente N° 401 - Año 2017- TOLEDO, OMAR HUGO; FARIAS, YMELDA MARGARITA o FARIAS, IMELDA MARGARITA s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 342703 Dic. 4 Dic. 11

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "LEGUIZAMON GUILLERMO s/Quiebra" Expte. 647/2017 en fecha 17 de Noviembre de 2017, ha Resuelto: 1ro. Declarar la Quiebra de Guillermo Augusto Leguizamon, argentino, docente, D.N.I. N° 14.899.110, de apellido materno Ferreyra, con domicilio en Colón nro 1036 dpto. 6, con domicilio legal en Belgrano 1404 de esta ciudad.- 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación.- 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial.- 7mo. Fijar el día 22 de diciembre del 2017, a las 11,00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante éste Juzgado, notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 22 de marzo de 2018 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fijase el 22 de junio de 2018 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 26 de julio de 2018 el informe General.- 8vo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522.- 9no. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. ... ". Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez - Dr. Juan M. Astesiano; Secretario. Con beneficio de gratuidad" - Ley 24.522. Reconquista, 28 de Noviembre de 2017.

S/C 342756 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de

Reconquista (SF), a cargo del Dr. José María Zarza - Juez - Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, en autos caratulados: "VICENTIN LUIS CELESTINO c/ SUC y/o HER DE RAUL LECLERCQ S/Acept de oferta de donación" Expte. N° 436 Año 2017, se cita y emplaza a los accionados Sres sucesores y/o herederos de Raúl Leclercq y Lida Ginette Leclercq para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley y se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 20 de Septiembre de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio ordinario de aceptación de oferta de donación contra sucesores y/o herederos de Raúl Leclercq y Lida Ginette Leclercq. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reservase en Secretaria la documental original y agréguese las fotocopias a autos. A todo evento debo agregar que atento a que la aceptación de la donación bien puede hacerse con posterioridad a la muerte del donante, Art. 1795 C.C, selo corresponde aceptarla por escritura pública (art. 1811 CC) y perfeccionado de tal manera el contrato inscribirlo en el Registro General, de tal manera no encuentro necesaria la promoción de esta acción, máxime si ya está en posesión de la casa donada, no obstante si lo que pretende es una declaración que lo aleje de alguna posible incertidumbre, deberá tener presente que la escritura de aceptación será imprescindible aún cuando obtenga una declaración jurisdiccional de certeza. A los fines del cálculo de los impuestos de justicia correspondientes, acompañe boleto de impuesto inmobiliario correspondiente al inmueble motivo de autos. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado.- Fdo.: Dr. José María Zarza- Juez - Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Reconquista 31 de Octubre de 2017.

§ 52,50 342804 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) en Autos: "FRATTINI MARÍA DEL ROSARIO c/ OLIVA MAROVIO s/Ord Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 415/2014, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Marovio Oliva, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho y a tomar intervención legal correspondiente, bajo apercibimiento de rebeldía. Se transcribe la medida que así lo ordena: Reconquista, 20 de octubre de 2017. Atento el fallecimiento denunciado del demandado Marovio Oliva, cítese y emplácese a sus herederos y/o sucesores para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención legal correspondiente, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si existe abierto juicio sucesorio de Maravio Oliva, y en su caso Juzgado por ante el cual tramita. Publíquese edictos de ley conforme art. 597 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza -Juez- Dr. Juan Manuel Astesiano -Secretario-

§ 52,50 342803 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF) en autos: RIQUEL, JORGELINA MARICEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 147, Año 2017, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por la Sra. Jorgelina Maricel Riquel, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo: Dra. Cismondi Jueza - Dra. Ballario - Secretaria. Reconquista, 17 de Noviembre de 2017.

§ 45 342801 Dic. 4 Dic. 18

---